

ANEXO II-2

Seguro de Ganado Vacuno

MODALIDAD DE GANADO DE CEBO

TASAS POR CADA 100 PESETAS DE CAPITAL ASEGURADO

Plan 1989

Opción A

REGIMEN DE MANEJO	APTITUD	P. COMB.
NAVE ABIERTA	CARNICA	1,81
NAVE CERRADA	CARNICA	1,81

Opción B

REGIMEN DE MANEJO	APTITUD	P. COMB.
NAVE ABIERTA	CARNICA	13,86
NAVE CERRADA	CARNICA	11,45

Garantía adicional de carbuncos

REGIMEN DE MANEJO	APTITUD	P. COMB.
NAVE ABIERTA	CARNICA	1,24
NAVE CERRADA	CARNICA	1,24

ANEXO II-3

Seguro de Ganado Vacuno

MODALIDAD DE SEMENTALES DESTINADOS A INSEMINACION ARTIFICIAL

TASAS POR CADA 100 PESETAS DE CAPITAL ASEGURADO

Plan 1989

	P. COMB.
SEMENTALES DE ALTO VALOR GENETICO	7,24

19307 *CORRECCION de erratas de la Orden de 16 de febrero de 1989 por la que se dispone la ejecución de sentencia del Tribunal Supremo de 4 de junio de 1988 contra resolución de la Audiencia Nacional de 22 de febrero de 1986.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, de fecha 16 de junio de 1989, a continuación se formula la siguiente rectificación:

En la página 18569, primera columna, cuarto párrafo, primera línea, donde dice: «Este Ministerio a tenido a bien disponer la ejecución de sentencia», debe decir: «Este Ministerio ha tenido a bien disponer la ejecución».

19308 *CORRECCION de erratas de la Orden de 20 de marzo de 1989 por la que se dispone la ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 1988 contra resolución de la Audiencia Nacional de 25 de febrero de 1985 en relación con el Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1969.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 139, de fecha 12 de junio de 1989, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 17896, segunda columna, Fallo, Primero, donde dice: «Desestimar el recurso de apelación interpuesto por la», debe decir: «Estima el recurso de apelación interpuesto por la».

19309 *CORRECCION de erratas de la Orden de 20 de abril de 1989 por la que se inscribe en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras a la Entidad «Europ Assistance España, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», (C-668), y autorización para operar en el ramo de Asistencia de Viaje.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 139, de fecha 12 de junio de 1989, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 17896, segunda columna, primer párrafo, sexta línea, donde dice: «ción de los ramos en seguros distintos del de Vida, de la Orden de 7 de», debe decir: «ción de los ramos en seguros distintos del de Vida, de la Orden de 7 de».

19310 *CORRECCION de erratas de la Orden de 17 de mayo de 1989 por la que se conceden los beneficios fiscales previstos en la Ley 15/1986, de 25 de abril, a la Empresa «El Regale, Sociedad Anónima Laboral».*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 159, de fecha 5 de julio de 1989, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 21307, primera columna, tercer párrafo, tercera línea, donde dice: «solicitante se encuentra inscrita en el Registro Administrativo de», debe decir: «solicitante se encuentra inscrita en el Registro Administrativo de».

19311 *RESOLUCION de 9 de agosto de 1989, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 6, 7, 8 y 9 de agosto de 1989.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 6, 7, 8 y 9 de agosto de 1989, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 6 de agosto de 1989.

Combinación ganadora: 27, 25, 21, 11, 49, 37.
Número complementario: 13.

Día 7 de agosto de 1989.

Combinación ganadora: 40, 26, 20, 30, 41, 2.
Número complementario: 3.

Día 8 de agosto de 1989.

Combinación ganadora: 12, 38, 22, 48, 26, 23.
Número complementario: 46.

Día 9 de agosto de 1989.

Combinación ganadora: 11, 4, 31, 42, 46, 23.
Número complementario: 15.

Los próximos sorteos, correspondientes a la semana número 32/1989, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 13 de agosto de 1989, a las veintidós horas, y los días 14, 15 y 16 de agosto de 1989, a las diez horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del último de los sorteos.

Madrid, 9 de agosto de 1989.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Tráfico Rodríguez.—Firmado y rubricado.